



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 693/2017.-1
NUEVA TOLTEN, 27 JUN. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- La necesidad de generar un espacio de formación deportiva dentro de la Población Escolar de los Colegios Municipalizados de la Comuna de Toltén.
- Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N° 1709010257 de fecha 27 de abril de 2017 "Escuelas Formativas de Pesas y Taekwondo", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Instituto Nacional de Deportes.
- IND/IX Región(O) N° 0400 de fecha 29 de mayo de 2017 que remite fondos para el Proyecto Deportivo N°1709010257 "Escuelas Formativas de Pesas y Taekwondo".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 663 de fecha 13 de junio de 2017 que aprueba Convenio de Subvención de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y El Instituto Nacional de Deportes..
- Contrato de fecha 12 de Junio de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Doña **Sandra Deisy Jaramillo Sanzana**, Técnico en Educación Física.
- Decreto Alcaldicio Exento N 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de prestación de servicio, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Doña **Sandra Deisy Jaramillo Sanzana**, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.-**GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.-El Contrato de prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
 SECRETARIO MUNICIPAL
 GMS/RNS/Dep.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión
- Transparencia
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén, a doce días del mes de Junio de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y doña **SANDRA DEISY JARAMILLO SANZANA**, cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico en Educación Física, con domicilio en el [REDACTED] de la comuna de [REDACTED], en adelante la Monitora, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, ha sido favorecida con financiamiento del **FONDEPORTE 2017** del Instituto Nacional del Deporte **IND** para la ejecución del Proyecto "Escuelas Formativas de Levantamiento de Pesas y Taekwondo", por lo que se contrata a doña Sandra Jaramillo para que preste servicios como monitora en levantamiento de pesas por 96 hrs., las que se adecuarán desde Junio a Diciembre, en los siguientes horarios:

ESCUELA FORMATIVA	
<i>Levantamiento de Pesas</i>	
<i>Días</i>	<i>Horario</i>
Lunes	16:30 a 17:30 horas
Miércoles	16:30 a 17:30 horas
Viernes	16:30 a 17:30 horas

SEGUNDO: El Municipio cancelará a la Monitora, por la labor encomendada la suma de \$ 8.000.- por hora (ocho mil pesos), impuesto incluido, previa presentación de Nómina de Asistencia de Alumnos y Boleta de Honorarios por horas ejecutadas en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio junto con la recepción de un informe emitido por la Unidad de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: El presente contrato tendrá vigencia desde el **12 de Junio al 30 de Diciembre de 2017**.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad.


SANDRA JARAMILLO SANZANA
TECNICO EN EDUCACION FISICA



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE